



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Juárez**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Periférico Antonio Ortiz Mena No. 2016, Fraccionamiento Las Palmas, Código Postal 31205, Chihuahua, Chihuahua.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 6 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Juárez	Mayra Anabel Astorga López Daylin Margarita Baeza Prieto Susana Jazmín Jurado Ponce Hugo Delgado Ortiz Manuel Arturo Chávez Cisneros Erika García Calderón Ana Karen Herrera Avelar Abril Ramírez Mora Alfonso Ramírez Castañón Zeferino González Márquez Walter Romero Caro Ramón Zambrano Ornelas Octavio Cortez Sánchez Jessica Alejandra Marrufo Flores Lorenzo Aldaba Zamora Javier Jiménez Moreno Silvana Moya Prieto José Luis Vallejo Lozano Manuel Moreno Gallegos Gladis Moreno Herrera Jorge René Velarde Moreno Diana Rocío Moreno Herrera José Alfredo de la Cruz Tiburcio



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

	Alejandro Baquera González Lucilo Alarcón Benítez
--	------------------------------------------------------

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Juárez** del Estado de Chihuahua, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario